



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.28 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022	VERSIÓN: 3.0 FECHA: 12/12/2018 Página 1 de 9

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Martes 27 de septiembre de 2022	2:30 p.m.	5:06 p.m

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez		X	
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alvis Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Rosa Jiménez Hernández	X		
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022.3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, del tercer semestre de la III cohorte, del programa de Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2022-2.4. Estudio y aval de solicitud de formación docente para unas profesoras adscritas al departamento de Enfermería.5. Estudio y decisión de solicitud de matrícula del XI semestre, Práctica Rotaria a una estudiante del programa de Medicina.6. Estudio y aval a solicitud de suscripción de convenio para firma de La Magna Charta Universitatum de la Universidad de Bolonia.7. Estudio y decisión de solicitud de reingreso.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>A petición del Presidente (e) la Secretaria procedió a verificar el quórum, verificado éste, el Presidente (e) solicitó la modificación al orden del día con la finalidad de incluir el estudio y análisis de la situación presentada en el desarrollo de la matrícula académica de los estudiantes antiguos en la plataforma SMA, lo cual se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo con la modificación propuesta, a partir del octavo punto.</p> <p style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></u> <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022.3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, del tercer semestre de la III cohorte, del programa de Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2022-2.4. Estudio y aval de solicitud de formación docente para unas profesoras adscritas al departamento de Enfermería.



5. Estudio y decisión de solicitud de matrícula del XI semestre, Práctica Rotaria a una estudiante del programa de Medicina.
6. Estudio y aval a solicitud de suscripción de convenio para firma de La Magna Charte Universitatum de la Universidad de Bolonia.
7. Estudio y decisión de solicitud de reingreso.
8. Estudio y análisis matrícula académica estudiantes antiguos

2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2022.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo**: José Luis Navarro Hernández, Karen Catalina Leal Acosta, Luis Eduardo Pérez Cervantes, Roberto Sierra Quiroz, Ludys Arebalo Franco, Pantaleón De Jesús Narváez Arrieta, Gustavo Adolfo Pulgar Granados, Gerardo Mendoza Martínez, Nelly Stella Mercado Ruiz y Eduardo Porras Mendoza, de la docentes **Ocasional de Medio Tiempo**, Edna Chaucanés Triana, y de los docentes **Catedráticos**: Franklin Manuel Torres Ramos, Luisa Senovia Lastre Sola, Margarita Jaimes Velásquez, Katia Elena Pérez Moreno, Twiggy Malena Ortegón Medina, Fanny Sofía Wilches Llanos, Andrea María Villalba Mercado, Adriana María Segovia Aguas, Inés Margarita Combatt Beltrán, Miguel Antonio Romero Moreno, Juan Francisco Pérez Palomino, Ginna Paola Pérez Castro, Karine Stella Beltrán Agames, Armando De Jesús Gándara Molino, Jorge Eliecer Lorduy Viloría, Ángel María Vega Hernández, Ariel Alfonso Aduen Ángel, Ernesto Ortiz Ramos, Harold Ardila Zapata, Edy Luz Castro Rodríguez, Carlos Iván Payares Tapia, Francisco Antonio Amec Martínez, Miguel Felipe Pérez Martínez, Lucy Stella Salazar Escorcía, Álvaro De Jesús Sánchez González, Jairo Alberto Pinto Buelvas, Manuel Salvador Rivera Barrios Nuevos, Nadin Andrés Madera Arias, Tania Inés Martínez Medrano y Angélica Lorena Álvarez Guzmán, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Lenguas.**

➤ Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Emily Garcés Navarro, María Juliana Pérez Fuentes, Yamil Ricardo Hanna Soto, Libardo Herrera Colón, Daniela Paola Flórez Sequeda, Roger Romero Palencia, Dianeth Zabaleta González, Helmuth Torres Hernández, Melissa Arias Caldera, Judith Carrascal Hernández, Evelyn Guerra Morales, Rosaida Del Carmen Villalobos Sierra, Marsolaire Bonilla Jiménez, Bryan Joaquín Arrieta Núñez, Miguel Alcides Muñoz Oviedo, Alfredo Romero Solórzano, María Andrea Zafra Villalba, Fabián Hincapié, Miguel Acevedo, Carlos Hernández Ávila, Luis Alberto Pérez Galviz, Álvaro Javier Ruiz Villegas, Joaquín Jerez Herrera, Ada Luz Arrieta Arroyo, Diana Jaraba, Liliana Reyes Fernández, Isaura Margarita Gómez Vides, Angie Ramírez Contreras, Alexandra Herrera Ucros, Bryan Castro, Claudia Marcela Arrubla Hoyos, Libardo Hernández, Rodolfo Pacheco Avilez, Francia Luz Castro Madera, Patricia María Pérez Agudelo, Elías Herazo Viera, Luz Mery Solano Tenorio, María Alejandra Ramos y Angélica María Hernández como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

➤ Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Ximena Buendía Arias, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Física, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del de **Planta**, Edmundo Albis González, del docente **Ocasional de Tiempo Completo**: Fernando Enrique Serna Algarín, y del docente **Catedrático**, Beatriz Helena Cogollo Olivo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.



- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Daiz Alberto Barreto Villadiego y Juan Camilo Barrios Aguilar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Diplomando en Derecho Público.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Derecho Público, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Nadín Andrés Madera Arias, Cesar Enrique Gómez Cárdenas, Carlos Iván Payares Tapias, Miguel Antonio Romero Moreno, Jairo Alberto Pinto Buevas, Jorge Eliecer Lorduy Viloria y Gerardo Mendoza Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Diplomando en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Educación Inclusiva y Flexibilidad Curricular, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Isabel Pérez Franco, Paolo Mercado Gómez, José Francisco Restrepo Herrera, Luisa Lastre Zola, Hernán Tuirán Martínez e Isneila Martínez Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Diplomando en Docencia Universitaria.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Docencia Universitaria, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Cindy Paola Garay Suárez, Edy Luz Castro, Juan Alberto Barboza Rodríguez, Wendy Arrieta Padilla, Ivon Patricia Quessep Tapias, Elkin González Mercado y Lisbeth Del Carmen Martínez Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

La Representante de los decanos se aparta de la decisión por tener cargas asignadas.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó carga académica y novedad a la misma del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica y novedades de los docentes de **Planta**: Armando Rafael Gutiérrez Ribón e Ismael Segundo Sandoval Assia y de los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo**: Quelbis Quintero Bertel y de los docentes **Catedráticos**: Vicente Vergara Flórez, Mirna Luz Támara Campo y Luis Cerpa Reyes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

El docente Luis Cerpa Reyes se encontraba dentro de la carga propuesta para ocasionales de tiempo completo, pero el Consejo Académico decidió trasladarlo a la carga de catedráticos mientras se define la viabilidad económica.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

- Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Fanor Bermúdez Mosquera María Ximena Díaz Ramírez y Adolfo Javier De Oro Torres como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Ana Beatriz Martínez Medrano, Luis Felipe Rodríguez Torres, Karen Contreras Lozano y Francisco Javier Aguas Ucros, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.



- **Departamento de Ingeniería Civil.**

- Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de **Planta**: José Rodrigo Hernández Ávila.

En este punto el Vicerrector Académico informó que el Docente José Rodrigo Hernández remitió documento donde explica y detalla su jornada laboral, en el que indica que el posible tiempo destinado para las asignaturas del programa de pregrado en derecho sería en las que tenga disponibilidad por fuera del horario de distribución de su jornada de trabajo.

Los miembros del Consejo Académico manifestaron que este organismo debe estar vigilante frente a este caso, por ello le solicitará al Docente José Rodrigo Hernández Ávila que envíe la matrícula académica una vez la haya legalizado con su respectivo horario matriculado en el programa de derecho, para constatar que la jornada de clase no tiene cruce con su jornada laboral, y quede como soporte de aprobación de la carga.

- El Consejo Académico decidió aprobar la carga del docente **Catedrático**, Yakson Elir Gutiérrez Gracia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.
- Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**: Jhon Jairo Feria Díaz y de los docentes **Catedráticos**, Tomás De Jesús Oliveros Torrenegra Anlly Liced Balceró Molina, Carolina Herrera Solera y Eduardo Rafael Brieva Payares, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**: Javier Emilio Sierra Carrillo y de los docentes **Catedráticos**: Ramiro José Taboada Beltrán y Zurisaddai Severiche Maury, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Maestría en Ingeniería.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Maestría en Ingeniería, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes: Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, Quelbis Román Quintero Bertel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

- **Diplomando en Sistemas Integrados de Gestión.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Sistemas Integrados de Gestión, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Luis Felipe Rodríguez Torres, Lisbeth Cecilia Tuirán Romero, Luis Alberto Ávila Lorduy, y Carlos Eduardo Vargas Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Diplomando en Gestión de la Innovación.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Gestión de la Innovación, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Ronald Ordoñez López, Andrea Paola Baquero Tobias, Maribel García Paternina, Mario Frank Pérez Pérez, Ramiro José Majarrés Márquez y Manuel Cervera Ricardo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Diplomando en Gestión Ambiental.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Gestión Ambiental, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Luis Alfredo Díaz Peralta, Alex José Contreras, Luis José Cerpa Reyes, Lirna Jackeline Vergara Rada, Vicente Vergara Flórez y Luis Alberto Ávila Lorduy, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.



- **Diplomando en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Gerencia de Proyectos, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Romidey Castilla Castilla, Ismael Cárdenas Espinosa, Iván Darío Melendez Lázaro, Magier Aldair Dupperley Medina y Christian Savaria Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

- **Diplomando en Interventoría de la Construcción.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Interventoría de la Construcción, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 39)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Carlos Enrique Paternina Contreras, Cristian Alberto Arias Rivero, Freddy Alexander Duque Marmolejo, Iván Darío Melendez Lázaro, Magier Aldair Dupperley Medina y Ramiro José Manjarres Márquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 40)**.

- **Diplomando en Automatización Industrial.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Automatización Industrial, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 41)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Alexis Roberto Barrios Ulloa, Erik Miguel Barrios Montes, Sergio Antonio Sánchez Hernández, Luis Alfonso Flórez Prías, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 42)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 43)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes **Catedráticas**: Eucaris Meza Tovar y Mayra Alejandra Uribe Carrillo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 44)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 45)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes **Catedráticas**: María Margarita Benítez Viloría, María Margarita Aguas De La Ossa, Melissa Del Carmen Ángel Rivero, Katia Zambrano Ruiz, Lina Domínguez Puerta, Martha Lucía Hernández Blanco, Eliana Coneo Saavedra, Liliana Hernández Vergara, Diana Paola Álvarez Gómez, Yaniris Del Carmen Álvarez Pérez, Lizbeth Redondo Martínez, Rocío Del Carmen Contreras Mercado, Yulieth Stave Gómez, Luz Angélica Amed Mercado, Glayred Marchan Cárdenas, Liliana González Fayad, Katia Ivonne Carrasquilla Ortega, Dayana Isabel Solipaz Sierra e Ivon Patricia Quessep Tapias, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 46)**.

La representante de los Jefes de Departamento se aparta de la decisión por tener carga asignada.

- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 47)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de las docentes: Juan Eduardo Guerra Espinel, Marivel Montes Rotela, Gloria Villareal Amarís, Claudia Margarita Cortes García, Erwin Hernando Hernández Rincón y María Helena Alarcón Ovalle, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 48)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 49)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Lorena Del Carmen Hoyos Babilonia y de los docentes **Catedráticos**: Samuel Guzmán Ceballos, Carlos Alberto Escandón Galván, Alexander Ángel Suárez, Leonardo Beltrán Pinto, Néstor José Bravo Chadid, Maira Esther Herazo Correa, Jorge Luis González



Escobar, Eliana Martínez Pacheco, Mariel De Jesús Cadrazco Consuegra, Laura Marcela Gutiérrez Martínez, David Andrés Gómescaeres Acuña, Paola María Baquero Martínez, Alma Isabel Sierra Verga, Ramiro Manjarrez Márquez, Patricia Eugenia Hernández Rojas, María Julia Mizguer, Ivon Pérez Romero, Luis Eduardo Gil Castellanos, Jader Gabriel Olascuaga Armesto, Diego Ricardo Buelvas, Carlos Augusto Gómez Pérez, Angélica Oliveros, Harold Rodríguez Navarro, Javier Morales Sotomayor e Isaac David Zabala Gamboa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 50)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Economía, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 51)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo**: Freddy Rafael Arroyo Álvarez y de los docentes Catedráticos: Aminta Isabel De La Hoz Suárez, Carlos Olarte Carazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 52)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Economía, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 53)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Eduardo Enrique Blanquiceht Ruiz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 54)**.

- **Maestría en Administración de Empresas Cohorte III.**

Se presentó propuesta de carga académica del programa de Maestría en Administración de Empresas, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 55)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Francia Helena Prieto, Alberto Gregorio Castellano Montiel, Katia Caldera Prado, Álvaro Zapata Domínguez y Elena Cortina Espitia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 56)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 57)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: Diego Fernando Carrillo González, Pedro Caraballo Gracia, Esperanza Del Pilar Prieto Manrique y René Patiño Pardo, y de los docentes **Catedráticos**: Javier Garcés Cárdenas, Jorge Eliecer Morales Baquero, Gerson Salcedo Rivera, Efrén Antonio Valencia Parra, Claudia Patricia Lenis Valencia, José David Garcés Urrego y Luti Del Carmen Gómezcaceres Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 58)**.

3. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, del tercer semestre de la III cohorte, del programa de Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2022-2.

Se leyó oficio CFCEA-067 de fecha 26 de septiembre de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión realizada el 23 de septiembre de los corrientes, decidió avalar el Calendario Académico del tercer semestre de la III cohorte, del programa de Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2022, como se observa a continuación:

Calendario Académico	Cohorte III
Matrícula Financiera Ordinaria:	Del 27 de septiembre al 03 de octubre de 2022
Matrícula Financiera Extraordinaria:	Hasta el 05 de octubre de 2022
Matrícula Académica:	Hasta el 06 de octubre de 2022
Inicio semestre:	07 de octubre de 2022
Finalización del semestre:	03 de febrero de 2023

El Consejo Académico decidió aprobar el Calendario Académico, del tercer semestre de la III cohorte, del programa de Maestría en Administración de Empresas, ampliando los plazos de las fechas relativas a



matricula financiera, matricula financiera extraordinaria y matricula académica, en consideración a que están próximas a vencer.

4. Estudio y aval de solicitud de formación docente para unas profesoras adscritas al departamento de Enfermería.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión desarrollada el 20 y 21 de septiembre de 2022, analizó la solicitud de formación docente en el área pedagógica y curricular para el departamento de Enfermería, la cual tiene como objetivo fortalecer este componente al interior del programa de enfermería, para robustecer los procesos de auto evaluación y de mejoramiento en la estructura pedagógica del programa. Se aclara que las docentes propuestas, no solicitan descarga académica para cursar la maestría y tampoco solicitan el reconocimiento de bonificación alguna por desarrollar estudios de alto nivel, solo solicitan que se les confiera el valor de las matrículas correspondientes a los semestres de la maestría. Este organismo decidió aplazar la decisión y solicitó que se remitiera un estudio financiero de dicha solicitud.

En atención a ello, se recibió oficio CFCS 29 – 07 de fecha 23 de septiembre de 2022, por medio del cual se informa que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión realizada en la fecha antes enunciada, después de estudiar y analizar la solicitud sobre el presupuesto para las docentes del programa de Enfermería, para estudiar la Maestría en Educación ofrecida por Red/SUE Caribe, decidió avalarla, así:

Docente	Inscripción	Semestre y Valor. Fuente Universidad de Sucre/Red/SUE Caribe				
		I	II	III	IV	TOTAL
Carmen Cecilia Alviz Tous	\$250.000 Fuente propia	\$7.012.500	\$7.012.500	\$7.012.500	\$7.012.500	\$28'050.000
Milena María Pereira Peñate	\$250.000 Fuente propia	\$5.612.500	\$5.612.500	\$5.612.500	\$5.612.500	\$22'450.000
TOTAL		\$12'625.000	\$12'625.000	\$12'625.000	\$12'625.000	\$50'500.000

Luego de revisar y estudiar la solicitud de formación docente, junto a los soportes presupuestales, el Consejo Académico avala este punto, el cual será remitido para estudio y aprobación por parte del Consejo Superior.

La Representante de los Decanos se aparta de la decisión.

5. Estudio y decisión de solicitud de matrícula del XI semestre, Práctica Rotaria a una estudiante del programa de Medicina.

Se leyó oficio CFCS-27-08 de fecha 19 de septiembre de 2022, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 5 de septiembre de los corrientes, decidieron solicitar la autorización de matrícula al XI semestre, Práctica Rotatoria I a la estudiante del programa de Medicina, Johana Vanessa Coronado Vargas, solicitud que fue recomendada por el Comité de Práctica Rotatoria, al tener en cuenta algunos aspectos como la anualidad del programa, la disponibilidad de cupos en los escenarios de prácticas, afiliación a la póliza, entre otros.

Previo estudio, el Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de matrícula del XI semestre, Práctica Rotaria a la estudiante del programa de Medicina, Johana Vanessa Coronado Vargas.

6. Estudio y aval a solicitud de suscripción de convenio para firma de La Magna Charte Universitatum de la Universidad de Bolonia.

Se leyó oficio OPECRI 033 de fecha 26 de septiembre de 2022, suscrito por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual informa que en consideración al interés del señor rector de suscribir La Magna Charte Universitatum de la Universidad de Bolonia, la cual ha sido firmada por la mayoría de las más destacadas universidades de diferentes países, se requiere que los honorable Consejo Académico y Consejo Superior, mediante acta o resolución, autorice al rector para suscribir la mencionada carta cuyos principios se fundamenta resumidamente en el siguiente Preámbulo:

“La Magna Charta Universitatum, una declaración y confirmación de los principios fundamentales sobre los cuales la misión institucional de las universidades debería basarse, fue firmada en 1988 a propósito de la celebración de los 900 años de la Universidad de Bolonia. El primer principio declarado fue independencia: la investigación y la enseñanza deben ser intelectualmente y moralmente independientes de toda influencia



política o intereses económicos. El segundo principio es que la enseñanza y la investigación deben ser inseparables, vinculando a los estudiantes en la búsqueda del conocimiento y mayor entendimiento. El tercer principio identificó a la universidad como un espacio para la investigación y el debate libre, distinguida por su apertura al diálogo y el rechazo a la intolerancia”.

Principios, Valores y Responsabilidades

Las universidades reconocen que tienen la responsabilidad de comprometerse y responder a las aspiraciones y retos del mundo y a las de las comunidades locales que sirven, para el beneficio de la humanidad y contribuir a la sustentabilidad.

Al firmar la Magna Charta Universitatum 2020 las universidades declaran su compromiso con la declaración original y con defender y avanzar los Principios, Valores y Responsabilidades descritos anteriormente, para fortalecer el papel de las universidades en potenciar la salud, la prosperidad y la ilustración alrededor del mundo.

También se aclaró, entre otros requisitos, que la Institución debe enviar tres (3) cartas de recomendación de por lo menos dos (2) universidades de diferentes países, que ya sean firmantes de la mencionada carta, por ello, ya contamos con Carta de recomendación de la Universidad Estatal de Campinas, Brasil, La Universidad Veracruzana de México y la Universidad de Córdoba, Colombia

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de suscripción de convenio para firma de La Magna Charta Universitatum de la Universidad de Bolonia, lo cual será remitido para estudio y aprobación por parte del Consejo Superior.

7. Estudio y decisión de solicitud de reingreso.

Se recibió oficio de fecha 26 de septiembre de 2022, remitido por la joven Mileidy Rosa Pineda Fera, quien manifiesta estar cursando el programa de Licenciatura en Matemáticas, quien manifiesta haber perdido su condición de estudiante para el período 01 de 2022, por lo que solicita se le autorice reingreso de manera extemporánea para continuar sus estudios en el mencionado programa.

El Consejo Académico no accedió a la petición de la Estudiante Mileidy Rosa Pineda Fera, por ser extemporánea, el término otorgado para solicitar reingreso finalizó el día 2 de agosto de la presente anualidad, se reitera por parte de este organismo, que el Calendario Académico es de obligatorio cumplimiento, por ello, y de manera excepcional se procura únicamente atender situaciones o hechos cuyas modificaciones al calendario beneficien el interés general o colectivo.

8. Estudio y análisis matrícula académica estudiantes antiguos

El Presidente (e) intervino para manifestar su preocupación frente al gran número de casos de estudiantes que han tenido inconvenientes para efectuar su matrícula en la plataforma SMA, los Consejeros analizaron la situación presentada en el desarrollo de la matrícula académica de los estudiantes antiguos en la plataforma SMA, y las cifras de los estudiantes matriculados hasta la fecha, y con base en la problemática expuesta, el Consejo Académico decidió emitir comunicado mediante el cual se autoriza extender las fechas de matrícula académica hasta el día 01 de octubre de 2022, con la finalidad de brindar a la comunidad estudiantil la oportunidad de completar con éxito su proceso de matrícula académica.

A las 5:06 p. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las cargas académicas de los departamentos adscritos a las facultades: de Educación y Ciencias, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas y	Secretaria General	27 de septiembre de 2022



Ciencias Agropecuarias, para el segundo período de 2022, con algunas observaciones.		
El Consejo Académico decidió aprobar Calendario Académico, del tercer semestre de la III cohorte, del programa de Maestría en Administración de Empresas, segundo período de 2022-2.	Secretaria General	27 de septiembre de 2022
El Consejo Académico decidió avalar solicitud de formación docente para unas profesoras adscritas al departamento de Enfermería.	Secretaria General	27 de septiembre de 2022
El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de matrícula del XI semestre, Práctica Rotaria a la estudiante del programa de Medicina, Johana Vanessa Coronado Vargas.	Secretaria General	27 de septiembre de 2022
El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de suscripción de convenio para firma de La Magna Charta Universitatum de la Universidad de Bolonia, lo cual será remitido para estudio y aprobación por parte del Consejo Superior.	Secretaria General	27 de septiembre de 2022
El Consejo Académico no accedió a la solicitud de reingreso de la Estudiante Mileidy Rosa Pineda Feria.	Secretaria General	27 de septiembre de 2022
El Consejo Académico decidió emitir comunicado mediante el cual se autoriza extender las fechas de matrícula académica hasta el día 01 de octubre de 2022	Secretaria General	27 de septiembre de 2022

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Octubre 5 de 2022	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecinueve (19) de octubre de 2022.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE